CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION - JUICIOS ORIGINARIOS -

"ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. c/ ENTRE RIOS, PROVINCIA DE s/ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD Y REPETICION" - 978/2022

IMV

A la audiencia del día de la fecha, 23 de abril de 2026, siendo las 11:00 horas, comparecen ante esta Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la doctora Analía Alejandra Sánchez, en representación de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.; el doctor Gustavo Adrián Calvinho, en representación de la Provincia de Entre Ríos. Abierto el acto, las partes manifiestan que no es posible arribar a una conciliación de sus intereses. En consecuencia, se pasan las actuaciones a despacho a fin de proveer las pruebas ofrecidas en los escritos respectivos. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación del acta, ante mí.

SANTIAGO PEDRO IRIBARNE
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION